

## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintiuno de enero de dos mil quince, en las instalaciones de **ALUDIUM** cuyo titular es **ALCOA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L.**, sita en [REDACTED], de Alicante.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a Control de Procesos, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que la instalación dispone de autorización de puesta en marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 30 de octubre de 1985 y última autorización de modificación concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 12 de junio de 2014, dejando sin efecto a las resoluciones anteriores.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- La instalación constaba de los siguientes equipos:
  - Seis equipos de rayos x de la marca [REDACTED] de los modelos, características de tensión e intensidad máxima y ubicación siguientes:

- Tres unidades modelo [REDACTED] de 22 kV y 0,2 mA ubicadas en cortadora 06042, cortadora de formatos de chapa 06070 y línea de desengrase 04095. \_\_\_\_\_
- Dos unidades modelo [REDACTED] de 30 kV y 0,2 mA ubicadas en laminado desbaste reversible entrada 9002 y laminador de brillo 04129. \_\_\_\_\_
- Una unidad modelo [REDACTED] de 30 kV y 0,2 mA ubicado en lado de salida del laminador 09002. \_\_\_\_\_
- Dos equipos de rayos x para medida de espesor de la firma [REDACTED] marca [REDACTED] modelo [REDACTED], de 100 kV y 10 mA de tensión de pico e intensidad máxima de funcionamiento, ubicados en la salida del laminador 09058 y en la entrada de laminado de hoja fina 06040. \_\_\_\_\_
- Un equipo de rayos x para medida de espesor de la firma [REDACTED], marca [REDACTED] modelo [REDACTED] de 40 kV y 10 mA de tensión de pico e intensidad máxima de funcionamiento, ubicado en la salida de laminado de hoja fina 06040. \_\_\_\_\_
- Un equipo espectrómetro de rayos x de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto con un tubo de Rh de baja potencia (9 W) y de 30 kV y 1 mA de tensión de pico e intensidad máxima de funcionamiento, ubicado en el laboratorio. \_\_\_\_\_
- El equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] de 30 kV y 0,2 mA de tensión de pico e intensidad máxima de funcionamiento, se encontraba retirado y custodiado en el almacén de la instalación cuyo acceso estaba restringido. \_\_\_\_

Las proximidades de los emplazamientos de los equipos se encontraban señalizadas, conforme norma UNE 73-302, como zona vigilada con riesgo de irradiación. \_\_\_\_\_

- Los equipos de rayos x disponían de sistemas de control de accesos mediante barreras con sistemas de corte de funcionamiento al ser abiertas o atravesadas y de señalización luminosa indicativa de equipo en funcionamiento y de obturador abierto y cerrado. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de un monitor para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], correspondiente al n/s 23440. \_\_\_\_\_

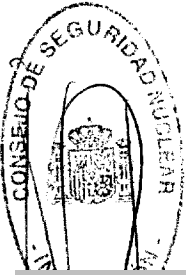
## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- La instalación disponía de diecisiete dosímetros de área instalados en las proximidades de los equipos, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] cuyas lecturas estaban disponibles hasta noviembre de 2014. \_\_\_\_

- La ubicación de los dosímetros de área no correspondía a ningún puesto de trabajo. \_\_\_\_\_
- Las medidas de tasa de dosis realizadas por la inspección en los puestos de trabajo más cercanos a los equipos fueron de fondo radiactivo ambiental. \_\_\_\_\_

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

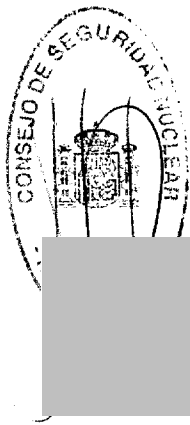
- La instalación disponía de una licencia de supervisor y tres de operador, todas ellas en vigor, aplicadas al campo de control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo. \_\_\_\_\_
- El personal profesionalmente expuesto estaba clasificado como categoría B, quedando reflejado en el reglamento de funcionamiento. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de cuatro dosímetros personales de termoluminiscencia asignados al personal profesionalmente expuesto, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] estando sus lecturas disponibles hasta noviembre de 2014. \_\_\_\_\_
- El personal profesionalmente expuesto de la instalación se realizaba el reconocimiento médico anual en el servicio médico de la empresa, estando los certificados de aptitud correspondientes al año 2014. \_\_\_\_\_



### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN


- Estaba disponible el diario de operación de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se registraba las incidencias más notables de la instalación y de los equipos. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de un protocolo de actuación de los trabajadores internos en caso de mantenimiento y avería de los equipos, incluido en el reglamento de funcionamiento de la instalación. \_\_\_\_\_
- La revisión de los equipos era realizada anualmente por las firmas suministradoras [REDACTED] e [REDACTED], según quedaba reflejado en el correspondiente procedimiento de actuación incluido en el reglamento de funcionamiento de la instalación. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los informes y certificados de las actuaciones realizadas con fecha 06 de mayo de 2014 por [REDACTED] y 10 de septiembre de 2014 respectivamente [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- La asistencia técnica de los equipos en caso de avería se realizaba por parte de la firma suministradora correspondiente. \_\_\_\_\_

- Estaban disponibles los informes del control de los niveles de radiación y verificación de los sistemas de seguridad de los equipos de rayos-x, realizados anualmente por parte de la firma [REDACTED] a la totalidad de equipos, con fecha 11 de agosto de 2014. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de procedimiento de calibración de los monitores de radiación, incluido en el plan de calibración de la empresa, en el que se reflejaba una calibración bienal por un laboratorio acreditado. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado de calibración del monitor realizado por [REDACTED] de [REDACTED] con fecha 18 de febrero de 2013. \_\_\_\_\_
- El supervisor de la instalación impartió un curso de formación en materia de protección radiológica a los operadores con fecha 18 de noviembre de 2014, estando disponible el temario y los registros de asistencia firmados por los asistentes. \_\_\_\_\_
- La empresa disponía de un programa de formación para todo trabajador de nueva incorporación, dónde se incluían los riesgos relacionados con la radiación ionizante. \_\_\_\_\_
- El procedimiento de comunicación y notificación de incidentes se había incluido en el plan de emergencia interior de la instalación. \_\_\_\_\_
- El reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia interior se encontraban ubicados en lugares visibles. \_\_\_\_\_
- El servicio de prevención de la empresa [REDACTED] realizaba una difusión periódica del plan de emergencia interior y del reglamento de funcionamiento. \_\_\_\_\_
- El informe anual correspondiente al año 2013 fue enviado al Servicio Territorial de Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear en el primer trimestre del 2014. Se encontraba disponible el informe anual correspondiente al año 2014. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintisiete de enero de dos mil quince.

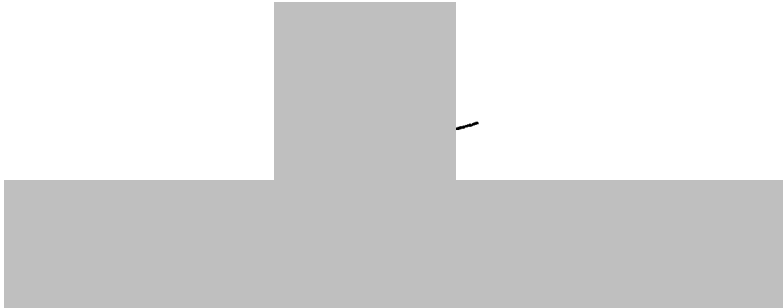
LA INSPECTORA  
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **ALCOA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Confirme*



*Alicante, 4 de Febrero de 2015*